

RV: CONTESTACION DE LA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-06209-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 23/09/2021 4:49 PM

Para: Lorena Carmona Villamarin <lcarmonav@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (300 KB)

2021-06209 - Contestacion de tutela - Cediél Tique - ejecutivo intereses.pdf;

De: Despacho 01 Tribunal Administrativo - Tolima - Ibagué <des01tatol@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 23 de septiembre de 2021 4:20 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** CONTESTACION DE LA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-06209-00**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA**

Ibagué, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Doctora

MYRIAM STELLA GUTIÉRREZ ARGÜELLO

Consejera de Estado

Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Cuarta.

Bogotá D.C.

Ref:	Acción de Tutela
Radicación:	11001-03-15-000-2021-06209-00
Demandante:	Cediél Tique Tique y otros.
Demandado:	Tribunal Administrativo de Tolima y el Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito de Ibagué.

Respetada Magistrada:

Conforme a lo requerido en el auto del 17 de septiembre de 2021, notificado el 23 del mismo mes y año, se remite el informe solicitado por su Despacho.

Cordial Saludo,**JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ**

Auxiliar Judicial

Despacho 01 - Tribunal Administrativo del Tolima

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Secretaria General Tribunal Administrativo - Tolima - Seccional Ibague <stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 11:58 a. m.

Para: Despacho 01 Tribunal Administrativo - Tolima - Ibague <des01tatol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-06209-00

Remito admisión de tutela del Consejo de Estado rad. No. 2021-06209-00, relacionada con el expediente ejecutivo 73001-33-33-012-2019-00074-01 de CEDIEL TIQUE TIQUE, el cual, se tramitó en segunda instancia en ese despacho en apelación de auto.

Atentamente.

María Victoria Ayala Palomá
Secretaria Tribunal Administrativo del Tolima

AVISO IMPORTANTE: A partir del 1° de julio de 2020, esta dirección de correo electrónico stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co, será de uso exclusivo para recibir notificaciones del Honorable Consejo de Estado, circulares, comunicaciones, informes, derechos de petición, solicitud de certificaciones y en general documentación extraprocesal. Todo mensaje que se reciba con otro fin no será tenido en cuenta.

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 10:55 a. m.

Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Tolima - Seccional Ibague <stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Secretaria General Tribunal Administrativo - Tolima - Ibague <sgtadmintol@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-06209-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.96103

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO

email:stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmintol@notificacionesrj.gov.co;

-

IBAGUE (TOLIMA)

ACCIONANTE: CEDIEL TIQUE TIQUE Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06209-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

ACTOR: SIRVASE INFORMAR NOMBRES Y DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN de los familiares de los fallecidos señores Víctor Andrés Tique Arciniegas, Paulina Tique Montiel y Domingo Tique.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:55:17

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202106209001expedientedigi20210915141011.pdf

Documento(2):6_110010315000202106209001autoqueadmiteautoadmis20210917184537.pdf

Certificado(1) : E7442B98EBB6942EA6319D7D598B82DDBC63EB12C2CCF70EA33151977AE42800

Certificado(2) : 256CC8A2CA886DAE520218E55559E6DF9DCF79BB6532DAB3F072C66792C009A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cstadtol%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C6190528525b74cbd658208d97eaa8d37%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637680093341921429%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sd=TIbujatt6jY59mVGsloskT2AqZsoOow3CiwRFaKwQBg%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cstadtol%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C6190528525b74cbd658208d97eaa8d37%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637680093341921429%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sd=TIbujatt6jY59mVGsloskT2AqZsoOow3CiwRFaKwQBg%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cstadtol%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C6190528525b74cbd658208d97eaa8d37%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637680093341921429%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sd=TIbujatt6jY59mVGsloskT2AqZsoOow3CiwRFaKwQBg%3D&reserved=0)

con-86710

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia.

Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser

que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.